



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 110010230000201900287-00**

Que mediante providencia calendarada el treinta (30) abril de dos mil diecinueve (2019)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán**, dentro de la acción de tutela instaurada por **DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA** frente al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** radicada con el No. **110010230000201900287-00**, ADMITIÓ la acción de tutela y dispuso: *“...Córrase traslado de la presente solicitud de amparo constitucional al extremo accionado, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa. Vincúlese a la presente actuación al Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Administración de Carrera Judicial, Procuraduría General de la Nación y a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. Téngase como pruebas, en su valor legal, las aportadas con el escrito de tutela. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 16 del D. 2591/1991. Publíquese el presente proveído en las páginas web de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de informar el inicio de esta acción constitucional a todas las personas que pudieren resultar afectadas con las decisiones que aquí se tomen...”*, por lo tanto se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la Secretaría y en la página web de la Corte Suprema de Justicia el 3 de Mayo de 2019 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 3 de Mayo de 2019 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**  
Secretaria

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 - 5617  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Proyectó

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO  
Oficial Mayor